

**ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES  
EPMR-IMP-2019-001**

**IMPORTACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO EPM"**

En la ciudad de Sangolquí a las 10:00 horas del día 16 de agosto del 2019, en la sala de reuniones de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo-EPM, de conformidad con lo dispuesto en el Memorando Circular nro.: EPMR-GG-2019-101, de fecha 6 de agosto del 2019, en el cual se dispone que sea la comisión técnica la que califique el proceso y el Memorando NO. EPMR-AJ-2019-112, de fecha 15 de agosto, en el cual se remite las ofertas, la Comisión Técnica, procede a revisar las ofertas presentadas en el proceso para la "ADQUISICIÓN DE UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO EPM " para verificar si las ofertas presentadas son o no susceptibles de convalidación de errores.

Se instala la sesión y a continuación se determina el siguiente orden del día;

- Identificación del Oferente.
- Revisión de las ofertas presentadas para determinar la existencia de convalidación de errores.
- Resolución

**1. Identificación de los Oferentes**

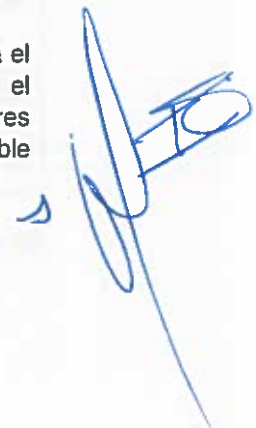
Oferente identificado con No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE ENTREGA	NÚMERO DE FOJAS
1	2019-08-15	12H04	91
2	2019-08-15	13H42	196

**2. Revisión de la oferta presentada para determinar la existencia de convalidación de errores.**

Convalidación de errores:

**OFERENTE 1.**

- Equipo ofertado en su ítem estructura hace mención al asiento ergonómico para el conductor con amortiguador de aire, regulable y asiento ergonómico para el pasajero, regulable. Ambos con apoya cabeza y cinturones de seguridad de tres puntos bajo norma internacional. El material utilizado en los asientos es impermeable y lavable.



Aclarar si el material mencionado como impermeable y lavable corresponde a los forros o netamente a los asientos.

- Equipo ofertado en su ítem accesorios menciona 4 conos de seguridad con cintas reflectivas de 70 cm de altura.

Aclarar el tipo de cono de seguridad ofertado.

- Equipo ofertado en su ítem controles menciona 5 cámaras a color con protección IP68, sistema anticondensación y caja metálica, maxi pantalla de 12,1", conexión por USB para descargar datos y cargar software, sistema CAN-bus.

Aclarar la disposición y el tipo de cámaras ofertadas y su capacidad de grabación.

- El precio ofertado corresponde al valor USD. 335.000,00; sin embargo, no se especifica si el precio incluye "costo, flete y seguro, entregado en puerto de desembarque ecuatoriano (CIF)"

Aclarar si el precio ofertado incluye o no dichos costos. (costo, flete y seguro, entregado en puerto de desembarque ecuatoriano)

## OFERENTE 2

- Oferente en su oferta página 11, menciona un tiempo de entrega de 35 días contados a partir de la entrega del anticipo. En puerto de desembarque en Ecuador.

Aclarar mediante documentos y certificados la capacidad que demuestre el cumplimiento de plazo establecido en su oferta.

- Oferente en su oferta página 11, menciona que la oferta ha sido elaborada considerando detalladamente todos los requerimientos de la entidad incluyendo las CONDICIONES GENERALES a) y b) en páginas 22 y 23 de los PLIEGOS base del Código de Procedimientos EPMR-IPM-2019-001. Todo aquello que no haya sido especificado, se entiende que será cumplido estrictamente de acuerdo a lo indicado en PLIEGOS mencionados.

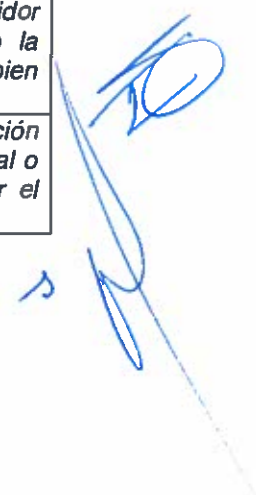
Tomando como referencia los PLIEGOS (página 23):

### **" a) Condiciones Generales.**

*Se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente proceso.*

<b>SERVICIO POST VENTA EN EL PAIS</b>	<i>El adjudicatario deberá presentar un certificado de distribuidor autorizado del fabricante en el Ecuador confirmando la disponibilidad de su red de talleres para dar soporte al bien objeto del contrato.</i>
<b>DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA</b>	<i>El oferente deberá presentar los documentos de constitución de la compañía con nombramiento de representante legal o apoderado en el Ecuador con capacidad para suscribir el contrato."</i>

Se solicita al oferente remitir en forma física a las instalaciones de esta Empresa:



- *Certificado de distribuidor autorizado del fabricante en el Ecuador confirmando la disponibilidad de su red de talleres para dar soporte al bien objeto del contrato.*
- *Documentos de constitución de la compañía con nombramiento de representante legal o apoderado en el Ecuador con capacidad para suscribir el contrato.*
- Oferente en su página 13 de la oferta entregada, se auto certifica como fabricante de los equipos ofertados, haciendo mención al estatuto social de la compañía en el capítulo "Objeto Social" el cual forma parte integrante de la oferta presentada. Una vez revisado el Objeto social de la Compañía, se verifica que no hace mención a la fabricación de bienes objeto del presente proceso.

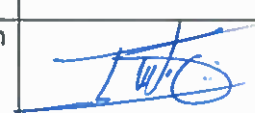

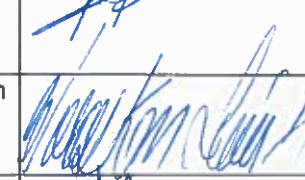

Se solicita al oferente presentar un documento con el cual se demuestre y compruebe la capacidad y condición de ser fabricante de equipos de recolección de carga lateral como el requerido en los términos de referencia.

### 3.- Resolución

Una vez realizada la revisión de las ofertas presentadas la comisión técnica resuelve solicitar a cada uno de los oferentes presentar la solicitud de convalidación de errores requeridas en el numeral 2 de la presente acta de forma física en las Instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui-Aseo, EPM de acuerdo al cronograma establecido en el pliego del procedimiento.

Siendo las 13:00 sin más asuntos que tratar se da por terminada la revisión.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta en dos ejemplares del mismo contenido y valor.

	NOMBRE	DESIGNACIÓN	FIRMA
Elaborador por Comisión técnica:	Tnlgo. Marco Torres	Miembro comisión técnica	
	Ing. Fabian Simba	Miembro comisión técnica	
	Ing. Washington Suarez	Presidente comisión técnica	
	Ing. Ibeth Jiménez	Secretaria de la comisión	

Sangolquí, 16 de Agosto del 2019.

